

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 29 de agosto de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2306/2019).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Watt Development SPV 5, S.L., con domicilio en C/ Sorni, núm. 21, pta. 8, de Valencia, CP 46.004 y CIF: B-98.920.846, expte. núm. 13.878/AT y AAU/GR/003/19.

Características:

- Modificación de la Línea subterránea de 30 kV por ampliación de la longitud a 231 m, con conductor XLPE RHZ1 18/30 kV y sección 3x(1x400) mm², entre subestación «Watt development Pinos Puente» y centro de reparto de Planta Pinos Puente I. La línea discurre por los términos municipales de Pinos Puente e Íllora.

Presupuesto: 37.572,35 €.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada por la planta Pinos Puente I.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de agosto de 2019.- La Secretaría General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Resolución de 9.3.2016, BOJA núm. 51), el Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.